

ATHA-DAH-FCHSA-002-027-113

Oficio del
Sr. D. Juan Saenz de Varmorca, y D. Manuel
de la Vallina, Arrendatarios de haver vms. citados particu-
larmte avaxios interesados dela Comuendad de herederos de esta Real
Salina, para conferencias, y tratar sobre fabricar en ella sal blanca,
y habiendoles manifestado vn Plan dispuesto por vñ. el Sr. D. Manuel
dela Vallina, Como Comisionado por la N. Hacienda, deseos de el
mejor acierto, y que vna novedad de tanto interes sea con

6

169
asistencia, noticia, y consentimiento de todos los interesados con-
ponentes de la Comunidad de Mexederos de ciudad de Salina se ha
acordado congregar la Junta G^{al}. por Cartas Circulares, a todos los au-
sentes; y que en el interin se verifique su concurencia se p^{as} e av^{is}.
el correspondiente atento Oficio para que de ella se conste, y para
que se sirvan franguear una copia de el citado Plan, y cuenta,
o regulacion dispuesta por v^m. el citado S.^{or} Comisionado, autori-
zada con su firma, afin de poderse inteligencia de todo a^hos. intere-
sados en la citada Junta General, de cuyo modo se podria conseguir
el mejor exito, y de lo que resultare de d^{ha}. Junta se intelligen-
cia a^hos. bien sea a^hos. de la misma Comunidad, o bien en
particular por cada interesado, afin de que v^{ms}. puedan
abacuar su comision. Lo que participamos a^hos. como Diputados
habilitados de la propia Comunidad rogando a Dios que sus
vidas m^{rs} a. Salinas de Añana, y cubre diez de mil och-
cientos. Br^{asil}io Maria de Aguilles // Dom. de Lambazara //

Copia de la Carta Escrita }
El Ilmo. S. D. Fr^{anc}. Alarcon }
Don. Antonio Alarcon }
Don. super Fr^{anc}. Alarcon } con Lozano
ve. Reinas Reales }